

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 6 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00022-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-APP

Señores.

DIRECTORES DE II.EE. DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA (SFT)

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE GRUPOS DESDOBLADOS POR ESPECIALIDAD.

Referencia: a) R.V.M. N°071-2024-MINEDU y su modificatoria R.V.M N°075-2025-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual se solicita informar el número de grupos desdoblados por especialidad.

Al respecto, el objetivo de las II.EE. incluidas en el Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica (MSE-SFT) es contribuir al desarrollo integral de los estudiantes con vocación técnica, fomentando la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor, a fin de responder a los retos del mundo actual.

En ese sentido, el Ministerio de Educación ha solicitado que las II.EE. de Secundaria con Formación Técnica informen el número de grupos desdoblados por especialidad, precisando la denominación de cada especialidad y la cantidad de grupos respectivos. Dicha información deberá ser remitida a través del Sistema de Trámite documentario E-SINAD (MINEDU en Línea), dirigida a la UGEL N°02, con carácter de **URGENTE**, hasta el **día jueves 9 octubre del presente año**, en el marco de la R.V.M. N°071-2024-MINEDU y su modificatoria R.V.M. N°075-2025-MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Documento Firmado digitalmente)

Mg. RICAR PERCY URPAY MEZA

Jefe(e) del Área de Planificación y Presupuesto UGEL 02

RPUM/J(e)APP
RLB/CERMC
PEQC/AERMC

El presente documento se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la UGEL 02, mediante Resolución Directoral N° 00402-2025.

EXPEDIENTE: ERMCM2025-INT-0932590

CLAVE: EB3A58

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

